

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO SISTEMA ORAL LEY 1437 / 2011

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

046

Fecha: 16 DE MARZO DE 2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Magistrado	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2015 23 33000 00262	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARLOS MARIN PULGARIN	LUCIA CANTOR ALDANA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FOMAG-	Auto que aprueba la liquidacion de costas	15/03/2022		VER AUTO
63001 2017 23 33000 00044	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RICARDO ANDRES JARAMILLO LOZANO	JAIME GONZALEZ SARMIENTO	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Auto que resuelve DAR TRASLADO A LAS PRUEBAS DOCUMENTALES ALLEGADAS.UNA VEZ VENCIDO SE CORRE	15/03/2022		VER AUTO
63001 2017 23 33000 00528	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RICARDO ANDRES JARAMILLO LOZANO	MIREYA ANAYA ORTEGA	NACION MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda	15/03/2022		VER AUTO
63001 2021 23 33000 00056	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO	STELLA ARROYAVE ZULUAGA	UNIDAD ADMINISTRATIVA GESTION PENSIONAL UGPP	Auto que concede RECURSO DE APELACION	15/03/2022		VER AUTO
63001 2021 23 33000 00086	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO	EDGAR CRUZ HENAO	FONDO NACIONAL PRESTACIONES SOCIALES MAGISTERIO FOMAG	Auto que resuelve reposición	15/03/2022		VER AUTO
63001 2019 33 33001 00215	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO	YURGUI ALFARO PRADO JAIMES	NACION MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto admite recurso apelación	15/03/2022		VER AUTO
63001 2021 33 33001 00083	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO	LUIS FERNANDO ROJAS ARROYAVE	FONDO NACIONAL PRESTACIONES SOCIALES MAGISTERIO FOMAG	Auto admite recurso apelación	15/03/2022		VER AUTO

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO, EN LA FECHA
Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

16 DE MARZO DE 2022

Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
SECRETARIA